



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10622**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir un plan especial de pago a largo plazo, a favor de las Sras. María Elena y Feliciano Campodónico, a valores históricos, a efectos de cancelar la deuda en concepto de red de gas natural Ordenanza N° 8.750, cuenta N° G11103443.

Art. 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suspender la ejecución de sentencia por juicio de apremio por cobro de obra de red de gas natural que pesaren sobre dicha propiedad.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de octubre de 2.000.-

Presidente: Sr. Alfredo Hediger

Secretario Legislativo: Juan Nicolás Piazza